

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SHOWBOX S. A. CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las dos horas del día veinte de abril del dos mil dieciocho, en la oficina de la compañía, ubicada en Pascuales Via Daule cuadrante NE, detrás de la empresa Indulac, de ésta ciudad, se reúnen los accionistas de dicha compañía: a) el señor **Pomerio Sarmiento Martínez** propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar USA cada una, equivalente al 10 % del capital suscrito de la compañía; b) el señor **Alejandro Sandoval**, propietario de 400 acciones ordinaria y nominativas, de un valor de un dólar USA cada una equivalente al 50% del capital suscrito de la compañía; y la Señorita Diana Lam Neira propietaria de 320 acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar USA cada una, equivalente al 40% del capital suscrito de la compañía. Todas las acciones se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor. como se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía, esto es la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, estos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos en el orden del día que dicen:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre la aprobación de los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017.
- 2.- Designación del Comisario para el periodo 2017.
- 3.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades del ejercicio económico contable 2017.
- 4.- Aprobación del pago de utilidades a los trabajadores de la compañía correspondientes al periodo 2017.

De conformidad con el Estatuto Social, dirige ésta reunión en su calidad de Gerente, el señor Pomerio Sarmiento Martínez, y actúa como secretario, la señorita Diana Lam Neira. A continuación la secretaria procede a elaborar la lista de los asistentes, por lo que en hoja aparte se deja constancia de los nombres de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, para cumplir con lo establecido tanto en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales, así como en las disposiciones legales pertinentes; tomando en consideración que se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía equivalente a US\$800.00 representado por 800 acciones, el Gerente procede a declarar instalada la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para proceder a conocer y resolver sobre los siguientes puntos en el orden del día, que dicen:

1.- Conocimiento y resolución sobre la aprobación de los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018.

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General, quien procede a informar sobre el contenido de los estados financieros de Showbox S. A., correspondientes al ejercicio económico del 2017, una vez leído y revisados los estados financieros: balance general y estado de resultados, de pérdidas y ganancias, considera que cumplen con las normas contables generalmente aceptadas y que reflejan la actividad económica de la empresa durante el período económico antes indicado, y sugiere que los mismos sean aceptados por los accionistas presentes.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

La Señorita Diana Lam Neira, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 320 votos que posee dicho socio.

El Señor Alejandro Sandoval, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 400 votos que posee dicho socio.

El señor Pomerio Sarmiento Martínez, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 80 votos que posee dicho socio.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, RESUELVE: Aprobar los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2017.

2.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el período 2017.

En relación al segundo punto del orden del día, toma la palabra el representante legal de la compañía, quien propone como comisario para el año 2017 a la Señora Ingeniera Maide Pineda Pesantes, con C.I. 0914485610, quien cuenta con la experiencia requerida para el tema.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera

La Señorita Diana Lam Neira, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 320 votos que posee dicho socio.

El Señor Alejandro Sandoval, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 400 votos que posee dicho socio.

El señor Pomerio Sarmiento Martínez, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 80 votos que posee dicho socio

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco. RESUELVE: Aprobar y aceptar la designación de la Sra. Ingeniera Maide Pineda Pesantes como comisario de la compañía para el período 2017.

3.- Conocer y resolver sobre el tratamiento y destino de las utilidades del ejercicio económico contable 2017.

En relación al **tercer** punto del orden del día, toma la palabra el accionista, señor Pomerio Sarmiento, quien manifiesta que una vez aprobado los estados financieros de Showbox S. A., correspondientes al ejercicio económico del 2017, se registró una utilidad contable del ejercicio de US \$ 193.22; por lo que sugiere, luego de pagar utilidades a trabajadores y los impuestos correspondientes, mociona que no se reparta los dividendos de este período a los accionistas.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

La Señorita Diana Lam Neira, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 320 votos que posee dicho socio.

El Señor Alejandro Sandoval, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 400 votos que posee dicho socio.

El señor Pomerio Sarmiento Martínez, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 80 votos que posee dicho socio.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco. RESUELVE: Aprobar y aceptar la moción presentada por el accionista señor Pomerio Sarmiento.

4.- Aprobación del pago de utilidades a los trabajadores de la compañía correspondientes al período 2017.

En relación al **cuarto** punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Pomerio Sarmiento Martínez, quien indica que una vez conocido el resultado final del ejercicio económico y la utilidad causada, debe procederse de conformidad al reparto del 15% de las utilidades a los trabajadores por el período 2017, y de esta forma dar cumplimiento a lo que dispone la Ley.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

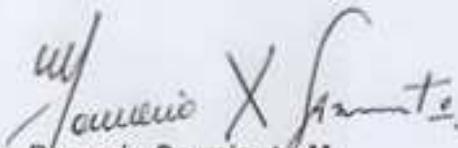
La Señorita Diana Lam Neira, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 320 votos que posee dicho socio.

El Señor Alejandro Sandoval, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 400 votos que posee dicho socio.

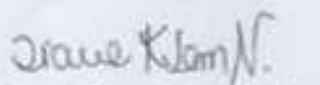
El señor Pomerio Sarmiento Martínez, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 80 votos que posee dicho socio.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, RESUELVE: Aprobar y aceptar la moción presentada por el señor Pomerio Sarmiento, en cuanto que se debe proceder al reparto de las utilidades del 15% a los trabajadores de la compañía correspondientes al período 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta y aprobándola, concluyó la sesión a las once horas treinta minutos firmando para constancia el Gerente General, el Secretario y todos los accionistas concurrentes.


Sr. Pomerio Sarmiento M.
Accionista
Gerente General


Sr. Alejandro Sandoval
Accionista


Srta Diana Lam Neira
Accionista
Secretario de la Junta